

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 28 de marzo de 2008

por la que se deroga la Decisión 2006/69/CE, relativa a la autorización de la comercialización de los alimentos e ingredientes alimentarios producidos a partir de maíz Roundup Ready modificado genéticamente de la línea GA21 como nuevos alimentos o nuevos ingredientes alimentarios con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo

[notificada con el número C(2008) 1116]

(Los textos en lenguas francesa y neerlandesa son los únicos auténticos)

(2008/279/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente⁽¹⁾,

Considerando lo siguiente:

(1) La comercialización de alimentos e ingredientes alimentarios producidos a partir de maíz modificado genéticamente de la línea GA21 (MON-ØØØ21-9) como nuevos alimentos o nuevos ingredientes alimentarios se autorizó mediante la Decisión 2006/69/CE de la Comisión, de 13 de enero de 2006, relativa a la autorización de la comercialización de alimentos e ingredientes alimentarios producidos a partir de maíz Roundup Ready modificado genéticamente de la línea GA21 como nuevos alimentos o nuevos ingredientes alimentarios con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo⁽²⁾.

(2) El destinatario de dicha Decisión era Monsanto Europe SA, Bélgica, que representa a Monsanto Company, EE.UU., y tenía una validez de diez años.

(3) Mediante carta de 1 de marzo de 2007 dirigida a la Comisión, Monsanto Europe SA, teniendo en cuenta que Syngenta Seeds S.A.S. ha presentado una solicitud de comercialización de los productos a base de maíz GA21, indicó que había suspendido la producción de semillas GA21 hacía varios años y dejado de venderlas en 2005, por lo que no tenía interés en mantener esa autorización a partir de la entrada en vigor de la autorización concedida a Syngenta.

(4) El 2 de octubre de 2007, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria emitió un dictamen favorable en relación con la solicitud presentada por Syngenta, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003, que incluía los productos contemplados en la Decisión 2006/69/CE.

(5) En consecuencia, conviene establecer que la derogación de la Decisión 2006/69/CE se aplique a partir de la fecha de aplicación de la autorización concedida a Syngenta para los productos a base de maíz GA21.

(6) Las entradas del registro comunitario de alimentos y piensos modificados genéticamente, previsto en el artículo 28 del Reglamento (CE) nº 1829/2003, relativas al maíz MON-ØØØ21-9, deben modificarse para tener en cuenta la presente Decisión.

(7) Se ha consultado a Monsanto Europe SA sobre las medidas previstas en la presente Decisión.

(8) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda derogada la Decisión 2006/69/CE.

Artículo 2

Las entradas del registro comunitario de alimentos y piensos modificados genéticamente, previsto en el artículo 28 del Reglamento (CE) nº 1829/2003, relativas al maíz MON-ØØØ21-9, se modificarán a fin de tener en cuenta la presente Decisión.

Artículo 3

La presente Decisión se aplicará a partir de la fecha de publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de una Decisión comunitaria por la que se autorice la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente GA21 (MON-ØØØ21-9), con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003, cuyo destinatario sea Syngenta Seeds S.A.S.

⁽¹⁾ DO L 268 de 18.10.2003, p. 1. Reglamento modificado por el Reglamento (CE) nº 1981/2006 de la Comisión (DO L 368 de 23.12.2006, p. 99).

⁽²⁾ DO L 34 de 7.2.2006, p. 29.

Artículo 4

El destinatario de la presente Decisión será Monsanto Europe SA (Scheldelaan 460, Haven 627, B-2040 Antwerpen).

Hecho en Bruselas, el 28 de marzo de 2008.

Por la Comisión

Androulla VASSILIOU

Miembro de la Comisión
